

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 842** *Orden SSI/66/2016, de 20 de enero, por la que se aprueba la relación de admitidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2449/2015, de 10 de noviembre.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2449/2015, de 10 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 20), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar la lista de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo. Dicha lista se expondrá en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (c/ María de Molina, 50), y en la página web <http://www.msssi.gob.es>

No constan aspirantes excluidos.

Segundo.

Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, los interesados deberán comprobar la relación de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 25 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, planta baja, sala A. 28022 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 20 de enero de 2016.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.